Año V. Domingo 14 de Noviembre de 1875. Núm. 1011.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los jueves y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

Redaccion y Administracion.—Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º derecha.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ninguno original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Extrangero.

Versalles.—Asamblea nacional.—Contestando Dufaure á una interpelacion del marqués de Franclieu, ha dicho que el gobierno pondrá á discucion en la semana próxima la ley sobre la prensa, la cual proporcionará ocasion oportuna para tratar la cuestion del estado de sitio.

Viena.—Se desmienten terminantemente los rumores alarmantes que han circulado referentes á movimientos de tropas rusas.

Nueva-York.—Se han confirmado los telégramas anteriores respecto á la falta de fundamento de las noticias propaladas por varios periódicos norte-americanos sobre la cuestion de Cuba.

Todas esas noticias han resultado ser un arma electoral, conforme se telegrafió al principio.

El partido republicano (conservador) ha triunfado en la mayor parte de las elecciones de las legislaturas (cámaras particulares) de los Estados.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR SAGASTA EN LA REUNION DEL DIA 7.

Desde este sitio, que corresponde de derecho al ilustre duque de la Torre, separado hoy de nosotros, como otros muchos dignos generales, en virtud de una disposicion ministerial que no es este el momento de discutir, pero que en ningun caso podrá estorbar que continúe, como hasta aquí, al frente del gran partido constitucional aquel insigne patricio á quien si todos debemos consideracion y respeto, yo le debo además gratitud y sincero cariño. (Aplausos prolongados); desde este sitio, que á falta del ilustre duque de la Torre, otros muchos correligionarios nuestros podrian ocupar con mas merecimientos que yo, os saludo en nombre de la Junta directiva que, concluyendo hoy su mision, viene á depositar en vuestras manos los poderes que de los representantes de nuestro partido recibieron los individuos que la componen en otra ocasion; no menos solemne que esta; y os doy las mas espresivas gracias por el concurso que la habeis prestado haciendo con vuestros esfuerzos, con vuestra lealtad, con vuestra firmeza, fáciles sus trabajos para mantener unido el partido constitucional y para sacar ilesa su bandera, á pesar de las vicisitudes peligrosas que hemos atravesado, y en medio de las amenazas, de las intrigas, de los agravios y hasta de las calumnias de que hemos sido objeto. (Grandes aplausos). Yo os saludo, amigos y compañeros mios, y saludo con gratitud y entusiasmo en vosotros al gran partido constitucional de que sois en este momento representantes. (Aplausos.)

Españoles ante todo y amantes siempre sinceros de la libertad, nuestras primeras palabras, al vernos aquí hoy reunidos, deben ser de felicitacion y de felicitacion grande y entusiasta á nuestro valiente ejército por los triunfos que conquista diariamente contra las hordas del absolutismo. (Bien, bien. Aplausos.)

Merced á los generosos esfuerzos de nuestros soldados, tan pródigos de su sangre y tan dispuestos á todo género de sacrificios, debemos abrigar la consoladora esperanza de que pronto dejará de sonar el estampido del cañon carlista en las pintorescas montañas de nuestras ingratas provincias del Norte (Aplausos); y de que muy pronto tambien conquistaremos la anhelada pacificacion del país, primera necesidad de nuestro pueblo, de este pueblo tan querido de nosotros y tanto mas querido cuanto es, sin merecerlo, mas infortunado. Felicitemos, pues, desde aquí al valiente ejército español; pero felicitémonos nosotros tambien, felicitémonos de que se divise un próximo y venturoso porvenir, en el cual cabrá al partido constitucional alguna gloria, ¡qué digo alguna gloria! mucha gloria, porque desde el momento en que tuvo participacion en el poder, atento solo al bien de la patria, restañó las heridas en la sociedad ya desangrada, restableció el órden perdido, regeneró la disciplina en los restos de un ejército reducido y quebrantado, aumentó grandemente la fuerza pública, harto mermada entonces, creando de paso recursos, elementos y medios con los cuales pudieran despues nuestros soldados alcanzar las victorias que tanto enaltecen su valor. (Aplausos).

Y no teniendo en cuenta para nada la política que creíamos nosotros que debia enmudecer ante los desastres de una lucha fratricida que aun desgarra las entrañas de nuestra patria, no tuvimos tampoco reparo en entregar, siempre leales y siempre patrióticos, los medios y elementos á tanta costa y con tanto trabajo reunidos á los hombres en cuya lealtad y patriotismo debíamos siempre confiar. (Grandes aplausos). Y cumplido este primer deber, nuestra mision es hoy por demás sencilla. No vamos á discutir, vamos á realizar un gran acto; que ni las circunstancias ni la ocasion son á propósito para discutir. Permitidme, pues, que yo tampoco discuta y me limite á hacer algunas ligeras indicaciones con la franqueza que debo siempre á mi partido y con la lealtad que todos debemos á nuestro país.

Señores: mientras nuestros adversarios inventan fórmulas de conciliacion, que no encontrarán (Aplausos repetidos); mientras las agrupaciones políticas que aparentemente sostienen al ministerio, aunque en realidad mas bien le estorban, procuran en vano llegar á una avenencia que cada vez se aleja mas de sus revueltos horizontes; mientras se juntan, se mueven, se agitan y se consumen en discusiones estériles y en la tarea mas estéril todavía de buscar un nuevo partido, ni mas ni menos que como el químico busca la piedra filosofal en las retortas de su laboratorio; mientras que algunos ciegos corriendo en pos de lo que no encuentran, llegan hasta á asirse á la Constitucion del 45, Constitucion hecha en ódio á los liberales, Constitucion por todos los partidos liberales españoles vista siempre con horror (Aplausos,) Constitucion en los últimos tiempos, hasta por sus autores, al menos por algunos de ellos, abandonada; Constitucion de tan infausta memoria, que llevaría el descrédito á las instituciones si en ella trataran de fundar su apoyo, y su desgracia al país por ella regido (Aplausos;) mientras todo esto pasa con detrimento del gobierno, en daño de los altos poderes del Estado, con asombro de propios y extraños, nosotros ni tenemos que inventar fórmulas de conciliacion, ni tenemos que formar partidos, ni tenemos que andar en busca de Constitucion, ni tenemos siquiera que discutir.

Somos lo que éramos, estamos donde estábamos, defendemos lo que defendíamos; y con las mismas huestes, y con la misma bandera, y con los mismos recursos con que combatimos y vencimos ayer la demagogia, estamos dispuestos á combatir y vencer hoy á la reaccion. (Grandes aplausos.)

Si ayer ante la anarquía aparecíamos conservadores, hoy sin habernos movido de nuestro puesto, aparecemos liberales ante la reaccion; siendo ayer como ahora y como siempre amantes sinceros de la libertad, y por lo mismo amantes sinceros del órden; que no hay libertad sin órden, ni órden sin libertad. (Aplausos.)

En este concepto pretendemos ser hoy el partido de gobierno mas liberal dentro de la monarquía constitucional de don Alfonso XII. (Aplausos repetidos.)

No queremos decir por esto, que á tanto no llega nuestra pretension, que tendemos dentro de la monarquía las aspiraciones mas liberales; pero si hay alguien que tenga aspiraciones mas liberales que nosotros, de seguro que esas aspiraciones no pasarán de tendencias políticas con las cuales no podrán llegar nunca á constituirse partidos prácticos, aun cuando deban tenerse muy en cuenta como elementos importantes de progreso por todos los partidos de gobierno.

No tenemos, amigos y compañeros mios, necesidad de buscar fórmulas de

---

REVISTA DE MODAS.

Hasta ahora nuestros trajes se han resentido de esa vaguedad propia del Otoño que les quitaba todo carácter y les permitia ostentar sobre un vestido ligero un chal de lana inglés, una túnica de piqué sobre una falda de invierno, ó una de terciopelo con sombrero de paja. Este mes fijará definitivamente nuestros trajes de invierno, y mis lectoras ya prevenidas de las novedades que se vienen anunciando por nuestras reseñas y grabados, le aguardarán de seguro armadas con todas las armas decretadas por la Moda para la próxima campaña.

Entre los pocos modelos verdaderamente en carácter para la nueva estacion que he podido admirar, destaca la forma Princesa, bien como vestido, bien como túnica. Tambien una hechura *amasona* que he visto, hermanagemela de la forma anterior, me parece presentar grandes probabilidades de éxito para vestidos de invierno, y los dos colores ò los dos tejidos distintos, siguen inalterables así en vestidos de lana como de seda. En esta clase de vestidos de dos colores, he admirado en las primeras representaciones de nuestro teatro Real, trajes de faya en color bronce con azul bajo, vino de Burdeos con rosa, gris con verde agua y alguna túnica hebrea de cachemir marron sobre traje celeste, que eran modelos dignos de citarse por su buen gusto. La túnica hebrea hace reaparecer el justillo ó corselillo de hombros sobre los trajes altos, dándoles inestimable valor: en las túnicas citadas, de hombro muy estrecho, el delantero de escote cuadrado y la espalda lo mismo, van unidas á la falda en una sola pieza, pero un justillo con aldeta sobre el cuerpo imita esta hechura, pudiende acompañar à una sobrefalda de igual tela y muy escasa de vuelo por arriba. El escote en corazon ó en cuadro, con cuello alto ó con gola plegada, es siempre el remate de los cuerpos, y en los de diario ó ménos pretensiones, el cuello alto figura siempre abriéndose las puntitas de adelante como en los cuellos de holanda. Las mangas suelen hacerse lisas, estrechas, con adorno en plegados á la mano, ó en dobles vueltas sujetas con botones ó lazos: otras se hacen todas de jaretas que juntan en el centro de la manga formando espiga, y algunas para túnicas de telas gruesas, no llevan mas que una gran vuelta de otra tela. La limosnera sigue siendo de rigor.

Como abrigos de calle, la forma de paletot corto en paño gris ó marron, es la mas propia para jóvenes, adornado de galones labrados ó de pasamanerías de seda y oro, plata ó acero. Otros paletots cortos de atrás; con los delanteros prolongados, se llevarán tambien guarnecidos de fleco y galones labrados, hechos en terciopelo ó en matalasée, y los paletots largos de terciopelo de los años anteriores podrán reformarse poniéndoles los delanteros orillados de un biés de matalasée que estrecha en el talle, y cortándoles la espalda en aldeta, para recoger debajo de ella el largo de los costadillos con algunos pliegues, ocupando este trecho que queda por detrás con un lazo muy doble de faya: de este modo pierden la forma de paletot, adquiriendo la de túnica. Tambien hay un modelo de carrik, cuya primera parte se prolonga por delante en forma de mantelo, y la segunda ó cuello baja en grandes puntas figurando mangas. Todos estos abrigos se pueden adornar con flecos ó con cintas

avenencia, porque estamos perfectamente avenidos y á pesar de las vicitudes peligrosas y tentadoras que hemos atravesado, el partido constitucional se presenta hoy mas fuerte, mas unido, mas compacto y mejor organizado que nunca.

No tenemos que andar buscando constituciones porque ya la tenemos (Aplausos): tenemos la única Constitucion que existe (Continúan los aplausos): tenemos la única legalidad vigente en cuanto las necesidades irresistibles de la guerra lo consientan, la única legalidad en que se fundan las disposiciones, los acuerdos y las sentencias de los tribunales, por cuya razon de derecho, aun cuando esa Constitucion no fuera buena, deberia ser la que nosotros prefiriéramos. Nuestra Constitucion es, pues, la Constitucion de 1869. (Repetidísimos aplausos.)

¡Qué esa constitucion tiene defectos! ¿Qué obra humana no las tiene? En cambio ofrece, como compensacion, una cosa que no se encuentra en ninguna otra de cuantas hasta ahora han regido, que es el medio de corregirla, sin necesidad de acudir á períodos constituyentes siempre dados á la exasperacion y á la exaltacion de las pasiones. ¿Es que dentro de un espíritu patriótico de transaccion se quiere enmendar estos defectos? Pues nosotros que no hemos hecho pacto con el error nunca, dispuestos estamos á enmendarlos, con tanto mas motivo, cuanto que la misma Constitucion nos facilita el medio de hacerlo. Pero de cualquier modo, será siempre conservando su espíritu, que es el espíritu de la revolucion de Setiembre que hoy mas que nunca proclamamos, que hoy con mas resolucion que nunca defendemos. (Grandes y prolongados aplausos.)

Sí, conservando su espíritu; convencidos como estamos de que si su desconocimiento y su olvido ayer en sentido anárquico trajo á la patria tantos dias aciagos, su desconocimiento y olvido hoy en sentido reaccionario podrá traer dias tan aciagos como aquellos, sino mas aciagos que aquellos. (Grandes aplausos.)

Entonces la exageracion del derecho del individuo, ó mejor dicho, el abuso en el ejercicio del derecho del individuo, ahogó el derecho de la colectividad y produjo la anarquía: hoy la exageracion del derecho de la colectividad puede ahogar el derecho del individuo, y traer como consecuencia la tiranía. Y en la armonía de estos dos derechos está el órden que nace de la libertad, único estable en la manera de ser de las sociedades modernas, que si exige de las repúblicas hábitos de obediencia, consideraciones de moderacion y de templanza que nosotros desgraciadamente ni tenemos, ni en mucho tiempo quizá tengamos, reclama de las monarquías condiciones liberales que podemos y debemos alcanzar. Porque no hay que hacerse ilusiones (que no se las hagan los que pretenden pasar por hombres de gobierno), en el estado actual del mundo, en las condiciones actuales de la sociedad, si las repúblicas encuentran su peligro y muchas veces hallan su muerte en la anarquía, las monarquías tienen su peligro y muchas veces encuentran su muerte en la reaccion. (Muy bien, grandes aplausos.) Si las repúblicas no pueden vivir mas que asentadas sobre bases esencialmente conservadoras, las monarquías no pueden vivir sino asentadas sobre bases esencialmente liberales. (Repetidos aplausos.)

En condiciones esencialmente liberales viven las monarquías de Inglaterra, Bélgica, Holanda, Italia, Portugal, Austria, Alemania, y hasta el mismo imperio ruso tiene ya esa tendencia. Y si estas monarquías se alimentan y viven de la sávia de la libertad tendrá que alimentarse y vivir la monarquía española; que no es esta de carácter distinto y de diferentes condiciones que aquellas monarquías. (Muy bien. —Aplausos.)

Guardadores, pues, del espíritu de la Constitucion de 1869, respetamos los derechos individuales, que procuraremos armonizar con los derechos de la sociedad.

Lo que importa es impedir que por la incompatibilidad de los derechos de todos, se hagan esos derechos, en vez de derechos individuales, derechos inaguantables (risas,) como yo los califiqué en cierta ocasion; calificacion que se me ha echado muchas veces en rostro, y que me ha hecho pasar para algunos, no se si con intencion ó sin ella, por enemigo de los derechos individuales. No, no es verdad; no soy enemigo de ellos: yo he querido y quiero los derechos individuales mucho mas que aquellos que por su exageracion los hacian aborrecibles. (Muy bien.)

Como en otra ocasion he dicho, el sol vivificador, bajo cuyo influjo todo se desarrolla y vive, nos azota con sus rayos las espaldas, y si no se toman precauciones, puede producir muchas veces la muerte.

Pues bien; á mi no se me ha ocurrido cuando el sol me ha molestado, hacerme enemigo del sol ni de sus rayos.

Yo declaro ahora solemnemente, que los derechos individuales son la luz, el calor de las Constituciones. Arrancad de las Constituciones los derechos individuales, y no quedarán Constituciones. Tocad á la libertad de conciencia, derecho que podríamos decir, si hubiera unos derechos mas sagrados que otros, que era el mas sagrado de todos, y contra el cual no debe nunca atentar la Autoridad (Aplausos); atacad la libertad del pensamiento, permitid que se viole el santuario de la familia, suprimid el respeto á la propiedad, y decidme: ¿para que queremos Constituciones? Y como no, señores, si las formas de gobierno, si la division de los poderes públicos, si la intervencion del pueblo en la gobernacion del Estado no tiene otro objeto que garantizar y armonizar estos derechos; porque en esta armonia está la armonía del órden y de la libertad, que es la aspiracion eterna de gobernantes y gobernados.

No tenemos ni siquiera que discutir, porque todo entre nosotros está discutido; todo lo tenemos previsto: doctrinas, procedimientos, línea de conducta. Pero se nos dice: ¿y que vamos á hacer en la campaña electoral que se anuncia ya próxima? Señores: si nosotros hubiéramos influido en la gobernacion del estado, si de nosotros hubieran dependido los destinos del país, habríamos establecido de antemano un sistema ordenado, dentro del cual podríamos haber venido ya tranquilamente al período electoral, y hubiésenos escalonado las elecciones de ayuntamientos, de diputaciones provinciales, de diputados á Córtes y de senadores Hubiéramos hecho entender en unas y otras elecciones á los electores, á las corporaciones populares, á las autoridades todas, que para el gobierno eran completamente iguales todos los candidatos que dentro de la legalidad vigente se presentaran; porque no tratándose de una contienda ministerial, siempre pequeña, puesto que se refiere á cosas pasajeras, sino del afianzamiento de los intereses permanentes del pais, merecen igual respeto y consideracion todos los candidatos, con tal de que se presenten aceptando y reconociendo las instituciones. Hubiéramos permanecido completamente imparciales en la contienda, siendo para nosotros igual el triunfo de unos que de otros candidatos dentro de la legalidad comun.

Hechas así las elecciones, todos los partidos se hubieran tratado como amigos que van al mismo proposito y al mismo fin al abrigo de una misma legalidad, y no como enemigos encarnizados que mútuamente se consideran opuestos á esa legalidad misma.

Fácil seria entonces, sin agravios ni rencores, el deslinde de los partidos. No se que hubiera resultado de este deslinde para el ministerio; pero ¿que es lo mas que podia resultar? ¿Su caida? Caida afortunada, que hubiese dado de sí el afianzamiento de los altos intereses que le estaban confiados estableciendo además un precedente que es ya indispensable establecer, y que en ninguna ocasion con tan ta oportunidad como en esta podria conseguirse; precedente que tendrian que seguir todos los ministerios que le sucediéran, si es que alguna vez ha de ser verdad en este pais el sistema representativo.

Pero se ha seguido otro sistema, se emplean, aun ahora mismo, otros procedimientos; y con esto, y con ayuntamientos nombrados por la autoridad, muchos de ellos en ódio á nosotros, algunos compuestos de carlistas, á quienes nosotros como á tales perseguíamos (Aplausos,) no pocos formados de demagogos, que en tal concepto estaban bajo la vigilancia de la autoridad; con diputaciones provinciales constituidas de la misma manera y con iguales tendencias; con jueces municipales del mismo orígen y de idéntico carácter; con candidatos que, por llamarse ministeriales, quieren tener á su servicio la moratoria ó el apremio de contribuciones estraordinarias, que los pueblos, agobiados, no han podido aun satisfacer, y los destierros, las deportaciones y los embargos de bienes, como medida sensible de guerra decretados; con autoridades que exigen á los candidatos que se presentan, no ya una declaracion sencilla de ministeriales, sino una declaracion de ministeriales ciegos sin reservas y sin condiciones; con autoridades á las cuales no basta una declaracion de dinastismo, sino que es necesario para que obtengan sus exagerados favores que abdiquen su conciencia, que prescindan de su razon, que olviden su criterio; con gobernadores que encarcelan y hacen variar de domicilio á nuestros amigos sin otra causa que la de no querer ofrecer el apoyo de su voto y de su influencia á los candidatos ministeriales; con procedimientos tan estraordinarios, con armas tan irresistibles con medidas tan violentas, de las cuales quiero suponer, supongo con gusto que el gobierno no tiene cabal conocimiento, preocupado como debe estar con las altas atenciones de la guerra: (Aplausos); con tales medidas, repito, se hace difícil, si no imposible, la lucha.

Pero cuestion es esta que ni aquí podemos acordar, ni hoy debemos discutir, aguardando entre tanto á ver que hace el gobierno cuando le presentemos nuestro memorial de agravios con la prudencia, con la calma, con la resignacion que no debe abandonar á los que pretenden reclamar en justicia y resolver en conciencia, atentos solo al bien de la nacion.

Pero si no tenemos que inventar fórmulas de avenencia ni que formar partidos, ni que buscar constituciones, ni que discutir, ¿para que estamos aquí reunidos? Estamos reunidos para realizar un gran acto, para presentar al pais en frente de la desorganizacion universal que parece que reina en todos los partidos políticos españoles, al lado del desconcierto en que viven las agrupaciones que parecen mas próximas al poder, en medio de una política incierta, desconocida, peligrosa, caótica, que embarazando todos los movimientos, no produce mas que rozamientos y choques que podrian crear dificultades insuperables en la marcha regular de la gobernacion del Estado, una política clara, definida, completa, patriótica y un partido grande, unido, organizado, compacto, que es ya garantía del presente y esperanza del porvenir; un partido, que sin impaciencia del poder, que no lo solicita y á nadie se lo disputa, sin encono, sin otra preocupacion que el bien de la patria, hace sus trabajos á la luz del dia, y en presencia de las autoridades viene á ejercer una de sus funciones renovando su Junta directiva, como es costumbre en los partidos de organizacion y de disciplina al iniciarse las luchas políticas en los periodos electorales.

Elijamos, pues, nuestra Junta directiva; elijamosla sin dilacion, entreguémosla toda la confianza nuestra, que toda nuestra confianza ha de merecer saliendo, como sale, de esta reunion, y disolvámonos despues con la dignidad, con la moderacion que corresponde á los partidos sérios.

---

labradas, que se disponen en distintas combinaciones: las mas estrechas se cruzan formando una cenefa de cuadros, con un boton ó una cuenta en cada cruz, otros se cortan en pedazos iguales, que forman una lazada en cada extremo, y van sujetos todos los pedazos del centro con otra cinta igual. Tambien se usarán mucho los trenzados ó pasamanerías con algo de oro. No quierro cerrar el capítulo de los abrigos sin hablaros del chal de la India, siempre estimado por las señoras que saben vestir: el chal de la India se estila siempre, y no se comprende un equipo de novia sin el correspondiente chal, que figura casi siempre entre los regalos de novia. La forma de trajes de forma Princesa, de falda lisa y cola ó media cola, favorece esta moda de los chales, al que debe acompañar siempre el sombrero.

En sombreros, los de castor triunfan por este año, y se adornan con terciopelo, con faya y con galones de oro: su forma general es de ala levantada por delante, con flores ó lazos, y por detrás caida imitando un pequeño bavolet. Son muy distinguidos los que con el ala de castor llevan el fondo bullonado en faya ó terciopelo, y hay, por fin, la forma Auvernés, que baja hácia la frente y sube de atrás, ocupando este espacio lazos y plumas. Todos ellos son igualmente elegantes, y solo debe tener en cuenta al elegir, cada señora su fisonomía, que puesto que la Moda le permite escoger, debe aceptar lo que mas le favorezca.

Con los sombreros son indispensables los tirabuzones, y para teatro y reunion representan tambien un gran papel; ya son dos tirabuzones gruesos, ya varios de distintos tamaños, los que completan por detrás el peinado, ya, en fin, una gran lazada de trenza, que debe ser postiza. El pelo natural se estropea en estos adornos flotantes, y vale mas aprovecharle en las cocas que rodean la cabeza, y llevar los accesorios postizos, mucho mas que este ramo de peluquería ha rebajado mucho sus artículos, y en este concepto os recomiendo la peluquería de la calle de la Puebla, donde se trabaja bien y con economía.

Aunque prematuros los trajes para salones, las revistas de Paris se ocupan con elogio de los que ha lucido en *La dama de las Camelias* Mlle. Tallandiera, que dan ya la muestra de los trajes de invierno. En el primer acto sacaba un traje de faya azul pálido, con echarpes de tul del mismo color sobre la falda, terminados por guirnaldas de seda blanca y flecos: la misma disposicion en la berta. En el segundo, vestido forma Princesa de terciopelo negro con escote cuadrado y mangas Luís XV. En el tercero, vestido de faya rosa con encaje chantilly y grupos de camelias: en el cuarto, por fin, una deliciosa bata forma Princesa abierta y recogida sobre falda cubierta de numerosos plegados, blanca tambien.

La forma de las batas será decididamente la de Princesa para la próxima estacion, con pliegues interiores en la costura del costadillo en el talle. En esta forma he podido admirar una de piqué blanco con bordados á la inglesa y terciopelos negros, que era un modelo de buen gusto, y otra de cachemir celeste con adornos de matalasée rosa, y limosnera de lo mismo, pendiente del talle con cintas y lazos rosa, que os recomiendo como una verdadera maravilla.

JOAQUINA VALMASEDA.

(De el *Correo de la Moda*.)

La Junta directiva, inspirándose en los sentimientos de los representantes de las provincias, que son los de todo el partido, oyendo á estos representantes, se acercará al gobierno, le hará presentes los agravios que se nos han inferido y que todavía se nos infieren, le espondrá nuestras justas quejas, le pedirá las garantías que las leyes conceden; y si el gobierno, como es de esperar, da satisfaccion á los agravios recibidos, atiende nuestras justas quejas, otorga las debidas garantías; si estima necesario, ó por lo menos conveniente nuestro concurso para el afianzamiento de los altos intereses del Estado, antonces, amigos y compañeros, á la lucha con decision y confianza; que el deber de los partidos es luchar

Si, por el contrario, el gobierno, lo que yo no espero, no da satisfaccion á los agravios inferidos, desoye nuestras justas quejas; no nos otorga las debidas garantías; no estima siquiera conveniente nuestro concurso al porvenir de los altos intereses de la patria, entonces, con harto sentimiento nuestro, tendremos que dejar de luchar, no porque no queramos, sino porque sujetos de piés y manos se nos hará imposible toda lucha. Pero afortunados ó desgraciados en nuestras justas y patrióticas pretensiones, que ni la fortuna nos ensoberbezca, ni nos despeche la desgracia: todavía no está terminada la guerra civil; todavía arde en nuestra querida Antilla otra no menos desastrosa que la que arde en las montañas del Norte, y por cuya terminacion hacemos votos tan fervientes, como por la terminacion de la que sostenemos á las puertas de nuestros hogares; las circunstancias son difíciles, los tiempos nebulosos; aprovechemos el único rayo que puede llegar á penetrar en la densa nube de tan pesada admósfera, y si las exageraciones en unos, la intolerancia en otros, la desatentada ambicion en algunos, fueran obstáculos al reposo que esta sociedad ya tan trabajada necesita, que encuentre en el partido constitucional el patriotismo que á otros pudiera faltar; que fácil le será á quien ya en otra ocasion ha tenido el patriotismo de que otros carecieron con grave riesgo de lo mismo que defendian.

Mientras nuestra dignidad quede á salvo; mientras nos concedan algun campo para movernos, movámonos, á pesar de la des ventaja en que las circunstancias nos colocan; tengamos tanto patriotismo y abnegacion tanta, que si desgraciadamente, lo que no es de esperar, todavía la patria estuviera espuesta á pasar dias azarosos, no pueda decir de nosotros: «el partido constitucional no hizo todo lo posible para evitar mis desventuras.» Arrojemos de nosotros esa tremenda responsabilidad haciendo para ello cuantos sacrificios sean necesarios, que por muchos y dolorosos que aparezcan los que se hacen por la patria, benditos sean (Unánimes y prolongados aplausos)

GACETILLA GENERAL.

Se nos remiten las siguientes líneas:

Practícanse los trabajos para unir á Panamá con el Perú y Chile.

Han sido vencidas las dificultades que presentaba la union de Francia con Inglaterra por medio del túnel que debe atravesar el canal de la mancha.

No han podido vencerse los inconvenientes y dificultades que presenta la union de las puertas de las tiendas de los *afortunados* arcos de Esparters con su rasante, á pesar de los inauditos esfuerzos y febril actividad desplegados en este asunto por nuestro celoso ayuntamiento. Sin embargo, se espera fundadamente que antes de que queden realizados los proyectos europeo y americano citados, será un hecho *real* y *positivo* la desaparicion de los vetustos arcos de Esparters.

Entonces felicitaremos con toda la efusion del alma á nuestro laborioso Municipio por sus esfuerzos llevados á cabo con actividad sobre humana, en pró de sus administrados y del ornato público.—*J.*

—El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, ha publicado una pastoral de despedida, antes de emprender su próximo viaje para tomar posesion de la primera Silla de esta antiquísima Metrópoli Primada de las Españas, para la cual fué preconizado en Roma el dia 17 de Setiembre último. Es un documento que honra al Prelado y á los diocesanos á quienes va dirigido.

—La «Gaceta» del 5 del corriente publica la Real órden del Ministerio de Fomento de 29 de Octubre último por la cual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la ley vigente de instruccion pública, se resuelve sea provista por concurso la plaza vacante de segundo Maestro de la Escuela Normal superior de Maestros de esta ciudad.

—No estábamos mal informados en cuanto en uno de nuestros números de la semana pasada dijimos acerca de la resolucion tomada por el Sr. Gobernador civil de la provincia con objeto de que los maestros de instruccion pública de la provincia cobren todos los haberes que se les adeudan por los Ayuntamientos dentro de un plazo breve.

Hé aquí en prueba de lo que decíamos la circular que la recta autoridad superior de la provincia acaba de dirigir á los Alcaldes, cuyas prescripciones estamos seguros han de aplaudir con nosotros cuantos se interesan por el bienestar de la respetable clase del profesorado. Dice así:

«*Gobierno de la provincia de Gerona.—Circular.*—De palabra y por escrito se me han producido quejas por demás justas, sobre el estado de completo abandono en que los Ayuntamientos de la provincia tienen á los maestros en el pago de sus asignaciones y material de escuela.

En la visita que he girado á algunos distritos, me he convencido mas y mas de ello y yo como delegado del Gobierno no he de consentirlo en manera alguna, de lo contrario faltaria á uno de mis primeros deberes.

La instruccion es la primera necesidad de los pueblos los conocimientos que se adquieren por la juventud en los primeros años de la vida crecen con los hábitos de estudio redundando luego en beneficio de los mismos.

Una juventud instruida difunde los conocimientos del saber humano en los diversos ramos y cambia por completo la faz de los pueblos haciéndolos prósperos y grandes. Esto es lo que los Ayuntamientos deben tener en cuenta mirando este punto con preferente atencion pero por desgracia he observado que se trata con marcada indiferencia.

Y fundo esta opinion en el punible olvido que tienen á los maestros, pues viviendo como hasta hoy en la mayor miseria, seguro es que no han de desempeñar con gusto su importante cometido ni razon tampoco hay para hacérselos cumplir.

Ya no hay guerra, no hay obstáculos y no hay por lo tanto escusa atendible para que deje de cubrirse tan sagrada carga y siendo para mi un asunto que debo mirar con interés sumo vengo en resolver.

1.º Los maestros que en concepto de atrasos tengan devengada la cantidad de dos mil reales ó menos serán indemnizados por todo este mes.

2.º Los que tengan un descubierto de cuatro mil lo serán, mitad en este mes y la otra por todo el de Diciembre próximo.

3.º A los que pasen de esta cantidad mensualmente á contar desde este, sobre su sueldo corriente se les irán dando dos mil reales mensuales hasta que la deuda quede estinguida por completo.

4.º En la misma proporcion se pagará el material de escuela.

5.º Los Ayuntamientos que dicen de cumplir este mandato con la puntualidad que se marca quedarán incursos en la multa de doscientas cincuenta pesetas que pagarán irremisiblemente en el papel correspondiente y si reincidieren, serán sometidos á la accion de los Tribunales de justicia por desobediencia á la autoridad.

Medios me sobran ya hoy, para hacerla respetar. La única amargura para mi en el mando, es el tener que apelar á medidas de rigor pero entre los sentimientos del corazon y el deber para mi, el deber es lo primero. Espero, pues, que no se me dará lugar á tener que apelar á los medios que dejo indicados. Dios guarde á V. muchos años.—Gerona 12 Noviembre de 1875.—El Gobernador, Constancio Gambel.—Sr. Alcalde de...»

—Cuatro son los carlistas que se han presentado á indulto en esta capital desde el último jueves hasta el dia de ayer á las tres de la tarde.

Segun nuestras noticias, las presentaciones en los puntos fortificados se verifican todavía con bastante frecuencia en Olot, Figueras, Santa Coloma y demas puntos fortificados, procediendo los que lo verifican, de las partidas de Savalls, Huguet y Xich del Sellent.

ULTIMA HORA.

(Agencia «Imprenta.»)

Madrid 10.—S. M. el Rey ha recibido á los comisionados de 38 provincias, entre ellos á los señores Rius y Taulet, conde de Torregrosa y Torres.—Ha fallecido el general Ustariz.—Desmiéntese la noticia de la herida de don Cárlos.—Los amigos del señor Beranger desmienten que se hallan dispuestos á aceptar el programa del señor Sagasta.

Madrid 11.—La enfermedad del señor Santa Cruz motiva el aplazamiento de la reunion de los notables.—En la reunion habida en casa del Sr. Berenger se ha tratado de elecciones.—Niégase que el Sr. Candau se haya decidido á separarse de sus amigos políticos.

—¡Vuelta á esas poéticas chocheces, á esos desbarros románticos!—dijo el General golpeando el suelo con el pié;—hablemos en razon. Tengo tratado tu casamiento con la hija de Sanchez, que no solo le dará un buen dote, si se le puede lograr una placa por la que ansía, sino que proporcionará á su yerno la mayoría de los votos de su distrito en X... para diputado.

—¡Diputado, señor! ¿Os burlais?

—¿Por qué no lo serías? Fray Modesto está esclaustrado.

—¡Pues qué! ¿tengo yo la posicion, el caudal, el saber, la esperiencia, la popularidad, la suposicion necesarias para representar al país en un congreso, y dar á éste la respetabilidad y prestigio que debe tener?

—Déjate de teorías y retumbancias; sé hombre positivo, si no, se han de burlar de tí. En siendo diputado, ya será fácil grangearte un buen destino. *Oposicion sin tregua* hasta que lo logres; esta es la táctica. O logras, ó tienes con eso tu hoja de servicios para una mudanza de ministerio. Espero que te sonreirá ese brillante porvenir.

—No señor, dijo con voz firme y serena Gabriel.

—¡Cómo, menguado! ¿Todo esto rechazarias? ¿Y por qué?

—Ya que mis anteriores razones parece que no os

cura, sin mas enseñanza que la ley de Dios, y sin mas interpretaciones filosóficas, materialistas, ni epicureistas de nuestro tránsito por este mundo, que la sencilla y cristiana definicion de su objeto: VIVIR PARA TRABAJAR; MORIR PARA DESCANSAR.

—Basta, basta de música celestial, dijo el General.

—¡Bien habeis definido lo que diciendo estaba! repuso Gabriel. Las santas creencias de nuestros abuelos han llegado á serlo para sus nietos. Pero era preciso traer estos antecedentes para deciros que con estas bases cristianas, y con su espíritu cabaleresco ha formado el pueblo español un código de honor, cuyas leyes son para mí imprescindibles deberes.

—¿Y cómo se espresa ese código, amalgama de conciencia y honor de esos *caballeros de la mesa redonda*, al que con tono magistral te refieres para encallanarte? preguntó con amargo escarnio el General.

—Señor, respondió Gabriel con voz firme, ese código hace que al que es ingrato, se le llame *mal nacido.*

El General alzó los hombros.

—Ese código,—prosiguió en el mismo tono Gabriel,—al que jura, y falta á lo jurado, le imprime con un hierro candente en la frente la palabra *¡infame!*

El General hizo un gesto de impaciencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

—Hace, señor,—continuó Gabriel,—que al que engaña á una muger, y la deja despues de darle palabra de casamiento, se le señale con el dedo, y se le nombre *¡villano!*

El General quiso hablar; pero Gabriel continuó interrumpiéndole.

—Y allá, señor, ese código de honor y conciencia castiga á aquellos que abandonan en su ancianidad al padre y la madre que los criaron, y los castiga haciendo que se *les escupa á la cara.*

Al decir estas últimas palabras, el General se puso encendido cual si le oprimiese un dogal la garganta; en seguida palideció, y fijó una terrible é investigadora mirada en su hijo. Así permanecieron ambos algunos instantes; el General, trémulo, azorado como la culpa; Gabriel sereno y tranquilo como la inocencia.

Mas al ver la modesta calma de Gabriel, el General fué refrenando su agitacion, y murmuró entre dientes:—no, ¡no lo sabe! ¿quién habria podido decírselo?—Levantándose en seguida, dijo con arrogancia y altivez á su hijo:

—Ante todo, ¿tú has considerado á lo que te espones, si te declaras en abierta rebelion conmigo.?

—Acometa quien quiera; que el fuerte espera, respondió Grabiel á la inmotivada amenaza de su padre.

—¿Tú te crees fuerte, pobre loco?

—Si señor ¡contestó Gabriel; que dice un poeta inglés, (1) que una buena conciencia vale por mil espadas.—Pero, señor,—añadió con no desmentida moderacion;—¿por qué me amenazais? ¿En qué puedo haberos ofendido? ¿No me habeis enseñado que el hombre es libre? ¿No me habeis repetido mil veces que á nada debe someterse ni doblegarse, sin esceptuar las obligaciones religiosas, que llamais supersticiones; ni las civiles, que llamais despotismo; ni las de sociedad, que llamais trabas y antiguallas? ¿Y solo para poder yo, á mi mayor edad, disponer modestamente de mi suerte, y para cumplir con lo que miro como dulces deberes de conciencia y de corazon, no la tendria yo, señor? ¿Por qué?

—Porque no quiero que desciendas de la elevada clase á que perteneces.

—¿No decís que todos somos iguales?

—Es que aunque iguales, su mérito puede encumbrar al que lo tiene.

—Para esto es preciso dos cosas, señor; el mérito de que carezco, y la voluntad que no tengo, pues á esas ásperas alturas en que se pelea con toda clase de armas, prefiero la pacifica amenidad de mi valle.

(1) Shakespeare.